



DETALLE DE MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2022

Base Legal	EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA A TRAVÉS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL IMPLEMENTA COMPETENCIAS MUNICIPALES INTEGRALES QUE MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES POR MEDIO DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL, EL USO
Descripción	EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIAK, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL CONSEJO MUNICIPAL EN BASE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PDM) Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) LAS PROBLEMÁTICAS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL
Misión	EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MEDIO DE SUS COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS
Visión	EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA A TRAVÉS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL IMPLEMENTA COMPETENCIAS MUNICIPALES INTEGRALES QUE MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES POR MEDIO DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL, EL USO

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico de País

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).

Producto

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR (MINEDUC)

Intervención

Smip:	622	Snip:	294325	Meta:	0.00	Unidad medida:	Metro Cuadrado	Modificación:	398.60	Actual:	398.60
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON BUENA VISTA, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO											
Smip:	623	Snip:	294328	Meta:	0.00	Unidad medida:	Metro Cuadrado	Modificación:	84.00	Actual:	84.00
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TZIQUINA GRANDE, ALDEA MOQLIL GRANDE, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO											
Smip:	621	Snip:	294323	Meta:	0.00	Unidad medida:	Metro Cuadrado	Modificación:	270.85	Actual:	270.85
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CAMPANA, ALDEA TEMUX GRANDE, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO											



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO **CERTIFICA:** QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL SE ENCUENTRA EL PUNTO **DECIMO** DEL ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIDOS (02-2022), DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-----

"DECIMO: El honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que es indispensable la emisión de varios Acuerdos de Concejo Municipal para hacer constar circunstancias relativas a condiciones necesarias para la ejecución de Proyectos con fondos de la Municipalidad de Santa Eulalia, del departamento de Huehuetenango y fondos del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural de Huehuetenango – CODEDEH-; para su ejecución durante el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal; **ACUERDA:** I) Dejar establecido que, en cuanto a los Proyectos: 1) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CANTÓN SATABA, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO; 2) AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERÍO CAMPANA, ALDEA TEMUX GRANDE, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO; 3) AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN BUENA VISTA, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO; 4) AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERÍO TZIQUINA GRANDE, ALDEA MOQLIL GRANDE, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO; todos los cuales se ejecutarán en el año 2022, no existe ningún problema por derechos de paso, ni posesión de terrenos sobre los cuales se llevarán a cabo. II) Priorizar la ejecución de estos Proyectos, por cuanto se ha determinado que es necesaria su existencia para beneficio de la sociedad en general; III) Aprobar la ejecución de estos Proyectos, por su imprescindible necesidad para las comunidades beneficiadas. IV) Aprobar el financiamiento de dichos proyectos con fondos de la Municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango y fondos del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural de Huehuetenango –CODEDEH-, más aporte de mano de obra no calificada de las respectivas comunidades. V) Que la Municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango, se compromete al mantenimiento, operación y administración de los proyectos relacionados; y, VI) Se autoriza y se ordena al Director Municipal de Planificación –DMP- actualizar el Plan Operativo Anual y la elaboración del respectivo expediente por cada proyecto, conforme las normas vigentes. VII) Certificar los presentes Acuerdos y notificarlos a donde corresponda, para los efectos legales correspondientes..."-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE COMPULSA LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Lic. Alvaro Esteban Toledo Mateo
Secretario Municipal



Vo.Bo.

Francisco Mateo Francisco
Alcalde Municipal en Funciones

